

Vengo en cesar a la Directora territorial de Economía y Comercio en Bilbao, doña Susana Ibarrondo Guerrica-Echevarría, funcionaria del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO354), por haber sido designada para otro puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22158 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa el Director territorial de Economía y Comercio en Ceuta y Melilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar en el cargo de Director territorial de Economía y Comercio en Ceuta y Melilla a don Antonio Estévez Marín, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO317), por haber sido designado para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22159 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa la Directora territorial de Economía y Comercio en Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar como Directora territorial de Economía y Comercio en Murcia a doña María Eugenia Caumel Castillo, funcionaria del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO351), por haber sido designada para otro puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22160 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa el Director territorial de Economía y Comercio en Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar en el cargo de Director territorial de Economía y Comercio en Oviedo a don Cecilio Oviedo y Pérez de Tudela, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO278), por haber sido designado para otro puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22161 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa el Director territorial de Economía y Comercio en Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar en el cargo de Director territorial de Economía y Comercio en Palma de Mallorca a don Francisco Arana Basabe, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Téc-

nicos Comerciales del Estado (A01CO95), por traslado a los servicios centrales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22162 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa el Director territorial de Economía y Comercio en Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar en el cargo de Director territorial de Economía y Comercio en Zaragoza a don Rafael Aguilar Tremoya, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO273), por haber sido designado para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22163 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa la Directora territorial de Economía y Comercio en Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar a la Directora provincial de Economía y Comercio en Málaga a doña Milagros Moreno Somarriba, funcionaria del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO256), por haber sido designada para otro puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22164 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se nombra Directora territorial de Economía y Comercio en Bilbao.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y previo conocimiento e informe del Delegado general del Gobierno en el País Vasco,

Vengo en nombrar Directora territorial de Economía y Comercio en Bilbao a doña María Remedios Romeo García, funcionaria del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO385).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22165 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se nombra Directora territorial de Economía y Comercio en Ceuta y Melilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Directora territorial de Economía y Comercio en Ceuta y Melilla a doña Paloma Sendín de Cáceres, funcionaria del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO364).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.